AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 21/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2022
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS - ID N° 420.330" con la firma ARTZA HNOS. COM. E IND. S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.**, con **RUC N° 80001728-5**, domiciliada en las calles 14 de mayo esquina Benjamín Constant, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. AMADO FERNANDO ARTAZA APEZTEGUÍA**, con Cédula de Identidad Civil N° 365.390, en su carácter de Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de muebles y electrodomésticos para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas;**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.330.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 14/2022**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 344/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Actividad: 1

"Adquisición de muebles y electrodomésticos - (CD) N° 14/2022 - ID N° 420.330"						Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.			
Lote / Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	**Lote N° 2 - ELECTRODOMÉSTICOS:**								
2.1	52141502-001	Microondas.	Unidad	Unidad	**2**	Whirlpool	Brasil	1,461,000	2,922,000
2.2	52141526-002	Cafetera eléctrica.	Unidad	Unidad	**2**	Tokyo	China	412,000	824,000
2.3	52141501-002	Heladera de dos puerta, frio seco.	Unidad	Unidad	**2**	Whirlpool	Brasil	4,943,000	9,886,000
2.4	52141511-001	Licuadora.	Unidad	Unidad	**3**	Arno	Brasil	272,000	816,000
2.5	48101714-001	Bebedero eléctrico.	Unidad	Unidad	**2**	Tokyo	China	973,000	1,946,000
2.6	52141511-002	Exprimidora.	Unidad	Unidad	**2**	Tokyo	China	325,000	650,000
								Precio Total:	**17,044,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diecisiete millones cuarenta y cuatro mil.**

Dra. Dina Matiauda Sa[illegible]
Presidenta del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Ga[illegible]

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será: desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS:

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos indicados a continuación:

Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
Lote N° 2 - ELECTRODOMÉSTICOS:				En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas - Edificio ANEAES.	Los bienes deben ser entregados dentro de los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.
2.1	Microondas.	2	Unidad		
2.2	Cafetera eléctrica.	2	Unidad		
2.3	Heladera de dos puerta, frio seco.	2	Unidad		
2.4	Licuadora.	3	Unidad		
2.5	Bebedero eléctrico.	2	Unidad		
2.6	Exprimidora.	2	Unidad		

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión o acta de recepción.

Frecuencia: única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión / Acta de recepción.	Nota de remisión / Acta de recepción.	Dentro de los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de le orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Patrimonio en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

Dra. Dina Matiauda
Presidente del Comité
Directivo ANEAES
Ordenador de Gasto

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por la Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales de la carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Sr. AMADO FERNANDO ARTAZA APEZTEGUÍA
Cédula de Identidad Civil N° 365.390
ARTAZA HNOS. COM E IND. S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *

artaza hermanos Com. e Ind. S.A.

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Lote N° 2 – ELECTRODOMÉSTICOS:					
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**
2.1	52141502-001	**MICROONDAS:** De 500 W. Menús pre-programados. 6 niveles de potencia. 11 ciclos pre-programados para cocinar. Panel digital. Traba para niños. Grill eléctrico: Para preparar esos platos gratinados y bien crujientes. 38 Litros capacidad. MEDIDAS. Ancho 56 cm. Alto 32 cm. Profundidad 47 cm. Debe incluir puesta en marcha: Instalación y asesoramiento. Garantía escrita	Unidad	Unidad	**2**
2.2	52141526-002	**CAFETERA ELECTRICA:** Capacidad 38 tazas. Con filtro permanente. Cuchara dosificadora. Con pantalla LCD. Temporizador digital. Con jarra de vidrio. Manija con toque frío. Potencia 900W.	Unidad	Unidad	**2**
2.3	52141501-002	**HELADERA DE DOS PUERTA FRIO SECO:** Capacidad 386 litros. Función Frio seco. Color blanco. Función Turbo: congela los alimentos y bebidas mucho más rápido. Estantes con 8 niveles de altura y bandejas Flex. Panel de control externo. Medidas: Ancho 61,2 cm / Alto 184,6 cm / Profundidad 73,1 cm. Garantía escrita. Debe incluir Puesta en Marcha: Instalación y asesoramiento Sin Costo.	Unidad	Unidad	**2**

Dra. Dina Matiauda Sanabria
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Lote N° 2 – ELECTRODOMÉSTICOS:					
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**
2.4	52141511-001	**LICUADORA:** Potencia: 550W Capacidad neta: 1,25 litros 3 velocidades + pulsa	Unidad	Unidad	**3**
2.5	48101714-001	**BEBEDERO ELÉCTRICO PARA AGUA FRIA Y CALIENTE:** Para botellón de 20 litros. Compartimiento interior. Interruptores para evitar el funcionamiento del agua fría / caliente. Capacidad de agua Fría: 2Lts; Temperatura Agua fría; 10° grados Capacidad de Agua Caliente: 4Lts; Temperatura Agua Caliente; 85° grados. Debe incluir el botellón de 20 litros. 1 año de garantía. Dimensiones del producto: Alto: 97cm. Ancho: 31cm. Profundidad: 33cm.	Unidad	Unidad	**2**
2.6	52141511-002	**EXPRIMIDORA:** Potencia 250W. Vaso recolector con colador de capacidad 1 litro. 2 tamaños de conos exprimidores. Tapa de reservorio para mayor cuidado y limpieza. Guardacable en la base. Interruptor de encendido y apagado, funcionamiento a presión.	Unidad	Unidad	**2**

Sr. AMADO FERNANDO ARTAZA APEZTEGUIA
Cédula de Identidad Civil N° 365.390
ARTAZA HNOS. COM E IND. S.A.

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
ANEAES

artaza hermanos
Com. e Ind. S.A.

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py